

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
N.º Expediente: 2024/SVS/000930

MODALIDAD LICITADORA

Abierto. Regulación Armonizada.

OBJETO

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ADMISION DE LICITADORES, APERTURA DEL SOBRE ELECTRONICO- N.º 2 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática.), VALORACIÓN DE OFERTAS y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN del expediente instruido para la contratación del "Alquiler de medios auxiliares y equipos con operarios para los trabajos de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado con personal propio del Servicio de Parques y Jardines".

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^ª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D^ª Natalia Benavides Arcos (P.S. del Secretario General).
- ✓ D^ª Rocío Guerra Macho (PS de la Interventora General del Ayuntamiento).
- ✓ Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.
- ✓ D. Francisco de Paula Estévez García. Jefe de Sección de Administración y Contratación del Servicio de Tecnología de la Información.
- ✓ D^ª Fátima Montenegro Gil. Jefa del Sección del Laboratorio Municipal.

Secretaria: D^ª. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 3 de diciembre de 2024.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Con fecha 26 de noviembre de 2024, a las 23:59 horas, finalizó el plazo de presentación de ofertas a la contratación del expediente, habiendo presentando únicamente oferta dentro del plazo la siguiente empresa:

- ✓ ÁREAS VERDES CABECENSE, S.L.

Código Seguro De Verificación	NgHMPbQ0vccANMnWvpbcGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/12/2024 09:12:51
	Sofía Navarro Roda	Firmado	05/12/2024 09:03:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NgHMPbQ0vccANMnWvpbcGQ==		



Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió, a instancia de la unidad tramitadora (Servicio Administrativo de Parques y Jardines) a la apertura de los archivos electrónicos correspondientes a los sobres nº1 de los distintos licitadores. Remitido el contenido de los mismos a fin de que, conforme al acuerdo de delegación de la Mesa de Contratación de 24 de marzo de 2015, la unidad tramitadora procediese al examen de la documentación presentada, dicha unidad emite informe, con fecha 27 de noviembre de 2024, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto.

A la vista del citado informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, resulta que del examen de la documentación contenida en el sobre nº1, relativo al cumplimiento de los requisitos previos, la misma es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato, por lo que se admite a la licitación a la única empresa licitadora.

A continuación se procede a la apertura del Archivo electrónico-sobre nº 2 “*Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática*” de la única empresa presentada a la licitación, resultando lo siguiente:

Valoración económica de las ofertas
Puntuación máxima a otorgar.....: 100,00
Importe de licitación.....: 166.000,00
Valor medio de las ofertas.....: 162.464,20
Umbral base aceptadas (-20% del presupuesto base)..: 132.800,00
Cuantía para realizar la puntuación (K).....: 132.800,00

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
AREAS VERDES CABECENSE	162.464,20	2,13%	10,65

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a la única empresa presentada dado que la documentación incluida en el archivo-electrónico sobre nº 1 es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa ÁREAS VERDES CABECENSE, S.L. y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2, en relación con el artículo 140 de la LCSP, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	NgHMPbQ0vccANMnWvpbcGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	05/12/2024 09:12:51 05/12/2024 09:03:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NgHMPbQ0vccANMnWvpbcGQ==		

